



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

001/04

SALTA, 09 FEB 2004
Expediente N° 12.080/03

VISTO:

La Resolución - D - N° 322/03 Ad - Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se modifica el Período de Inscripción de postulantes del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple para la cátedra: "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo período de inscripción establecido por la mencionada Resolución es: Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 2003 a horas 13:00 y Fecha de Cierre: 11 de Diciembre de 2003 a horas 17:00.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 18/03 del 02/12/03 y aprueba convalidar la Resolución -D- N° 322/03, emitida Ad-Referendum del Cuerpo.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/03 del 02/12/03)**

RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución - D - N° 322/03 emitida Ad- Referendum del Consejo Directivo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud